REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 23 AGO 2016

Ref. Expte. N° 0032888/2016

VISTO:

La Resolución de la Encargada del Despacho Nro. 92/16 dictada en virtud de la R.R. Nro. 603/2016 y R. HCS Nro. 355/2016, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de la Encargada del Despacho mencionada en el visto.

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 59/2002 y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 133/1996, 158/1996 y 01/2002

Que el art.1° y 2° de la Resolución H.C.S N° 275/2016 sobre designación de Decana Normalizadora y atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a pagar en concepto de asignación complementaria a la **Dra. María Elizabeth RUSTAN** (legajo 37449), la suma bruta de pesos cuatro mil novecientos cuarenta ($ 4.940,00) para los meses de enero a mayo de 2016 y para los meses de junio a diciembre de 2016 por un monto bruto mensual de pesos siete mil cuatrocientos ($ 7.400,00), gasto que será afrontado con fondos de la Contribución de Gobierno Nacional (Fuente 11) de dicha Dependencia. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

62

RESOLUCION N°:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA